



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO						
DESCRIPCIÓN:						
Documento certificado que ratifica las medidas, superficie existente y ubicación de un determinado predio.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios Título Quinto del Catastro, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México, Denominado "Del Catastro" y Manual del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se debe realizar desde el momento que adquiere un inmueble y cuando el ciudadano requiera de identificar y/o actualizar los datos del inmueble.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> Llenar solicitud y manifestación catastral (se proporciona en la oficina). Documento que acredite la propiedad. Antecedente de la propiedad. Identificación oficial y vigente del propietario. CURP Pago del Impuesto predial al corriente del Anterior Propietario. Croquis de la propiedad. 	SI		Título Cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Sección Décima Cuarta Art. 166 Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Capitulo Segundo Art. 169 Frac. IV 170 Frac. XVIII y 173. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Denominado "Del Catastro Capitulo Primero Art. 5 Frac. I, Capitulo Segundo Art. 21, 22 Frac. I y 23. Manuel Catastral del Estado de México, Apartado Uno del Manual Catastral Políticas Generales ACG001, ACG003, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007.			
	SI					
	SI					
	SI					
	SI					
	SI					
	SI					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.					



COSTO:	De acuerdo a las Umas que marca el Código Financiero del Estado de México,	Fundamento jurídico Art. 166, Frac. I del Código Financiero del Estado de México y Municipios Título Cuarto Sección Décima Cuarta.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos que se solicitan para llevar a cabo el trámite o servicio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE CATASTRO				COORDINACIÓN DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANDREA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE	ALFREDO CAMPANELLA	S/N				
COLONIA:	BARRIO MEXICAPAN		MUNICIPIO:	TEXCALYACAC			
C.P.:	52570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	c.catastrotextcalyacac2022.2024@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué información contiene el plano manzanero?						
RESPUESTA:	Medidas del predio, croquis de ubicación, clave catastral, nombre del propietario, superficie del terreno.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede realizar el trámite algún familiar?						
RESPUESTA:	Únicamente con carta poder e identificación del apoderado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tendrá que solicitarlo por escrito?						
RESPUESTA:	Se le dará a llenar la solicitud de servicios catastrales y una manifestación catastral.						



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:  C. LIC. ANDREA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ	VISTO BUENO:  C. LIC. ANDREA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __10__ / __NOV__ / 2023__
---	---	--

